



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1217-2015-UNAM

Moquegua, 27 de Octubre del 2015

## VISTO:

El Oficio N° 392-2015-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 14.09.2015; Oficio N° 416-2015-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 05.10.2015; sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23.09.2015; y;

## CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con Oficio N° 392-2015-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 14 de septiembre del 2015, el Vicepresidente Académico informa al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, que el día 13 de agosto se recepcionó el Memorial N° 001-2015-Estudiantes-CPISI-V-CICLO-UNAM, enviado a la Sede Ilo con proveído N° 2374 el día 19 de agosto del presente año, al MSc. Hugo Euler Tito Chura Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, con la finalidad que el Dr. Oscar Vera Ramírez haga su respectivo descargo al asunto de la Estudiante Virginia Beatriz Figueroa Navarro;

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de septiembre del 2015, se acordó por UNANIMIDAD, Derivar a vicepresidencia académica para que alcance propuesta de docentes con cuatro docente y dos alumnos para designar el Tribunal de Honor.

Que, con Oficio N° 416-2015-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 05 de octubre del 2015, el Vicepresidente Académico hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la propuesta de los miembros del Tribunal de Honor el cual tendrá a su cargo la revisión del caso presentado en contra del Dr. Oscar Vera Ramírez;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el Acuerdo N° 538-2015;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la conformación del Tribunal de Honor para el caso en contra del Dr. Oscar Vera Ramírez, que estará integrado conforme al siguiente detalle:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE              | Presidente |
| ➤ DR. GREGORIO ARROYO JAPURA                 | Secretario |
| ➤ MGR. GENCIANA SERRUTO MEDINA               | Miembro    |
| ➤ MGR. MARIBEL ROCÍO PACHECO CENTENO         | Miembro    |
| ➤ EST. EPGPDS SRTA. GUADALUPE CCASO HUÁSCOPE | Miembro    |
| ➤ EST. EPIM SR. BRAIAN SELSO MAMANI AGUADO   | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el expediente al Presidente del Tribunal de Honor conformado en el artículo precedente para la revisión del caso con los demás miembros designados.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Interesados para su conocimiento y fines necesarios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Mg. Guillermo Santiago Kusago Cornejo  
SECRETARÍA GENERAL